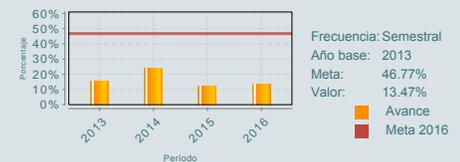


El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como objetivo específico reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares. PAJA otorga estímulos económicos mensuales para la asistencia y permanencia escolar a menores de 18 años, apoyos económicos a las jefas y a los jefes de hogares jornaleros agrícolas a su arribo a las Unidades de Trabajo (UT) en búsqueda de empleo, apoyos alimenticios en especie para niñas y niños menores de 14 años de edad que se encuentren en las UT. Asimismo, el PAJA realiza acciones de protección social y comunitaria a través de una red integrada por promotores, facilitadores y gestores voluntarios para fortalecer las habilidades y capacidades sociales de la población jornalera agrícola. También se realizan acciones para potenciar el desarrollo, y así acercar a la población jornalera agrícola al acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas. Además, se otorgan apoyos especiales en caso de contingencia durante el proceso migratorio y para realizar proyectos de infraestructura de servicios básicos para jornaleros agrícolas.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAJA no cuenta con una evaluación de impacto; se trabaja en un análisis de factibilidad para determinar su viabilidad. De acuerdo con la ECyR 2011-2012, se observa que uno de los principales problemas que presenta el PAJA para la distribución del presupuesto es que su planeación es vulnerable a cambios de oferta y demanda en la producción de los subyacentes agrícolas, los cuales son frecuentes en el mercado agrícola. En 2016, la meta programada de apoyos económicos directos era de 46.8%; sin embargo, sólo 13.47% de la población jornalera agrícola migrante recibió al menos un apoyo económico, esto representa un avance de 28.8% respecto de la meta programada. Lo anterior, obedece principalmente a las diversas declaratorias de emergencias en las cuales las cosechas de los cultivos en las zonas productoras se vieron afectadas, lo que tuvo como consecuencia que disminuyera la contratación de jornaleros en los campos agrícolas y que, por ende, se generara una menor movilidad de población jornalera. En razón de lo anterior, los recursos se reasignaron de los rubros de Arribo y Becas hacia los rubros de Infraestructura y Apoyo Alimentario, tal como se muestra a continuación: 32% de los hogares jornaleros que se tenían estimados notificaron su arribo; 70% de los niños y niñas de hogares jornaleros registrados cumplieron su corresponsabilidad de asistencia escolar; se aprobó 92% de las solicitudes de apoyos para servicios básicos con validación técnica y 66% de la población menor de 14 años integrante de los hogares jornaleros atendidos con apoyos directos recibieron apoyos alimenticios. A pesar de las características de su población atendida y de los factores externos, el programa mostró resultados. (ECR11, OTR16)

Porcentaje de la cobertura de apoyos económicos directos



Definición de Población Objetivo:

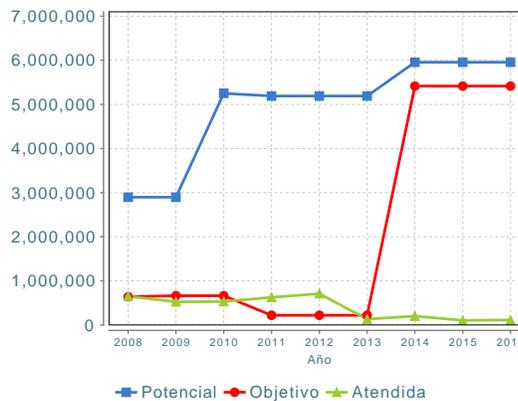
Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar en situación de pobreza que tienen su residencia o lugar de trabajo en las regiones de atención jornalera, ya sea de forma permanente o temporal. (ROP 2016)

Cobertura

Entidades atendidas	25
Municipios atendidos	140
Localidades	557
Hombres atendidos	22,137
Mujeres atendidas	29,082
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Jornaleros y miembros de su familia.
Valor 2016	

Población Potencial (PP)	5,955,889
Población Objetivo (PO)	5,414,650
Población Atendida (PA)	112,431
Población Atendida/ Población Objetivo	2.08 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El PAJA tiene PA en lugares con presencia y concentración de población jornalera en 27 entidades. En 2016, la PA asciende a 112,431 familias jornaleras a las que se les emitió al menos un apoyo económico directo y de las cuales sólo 51,114 recogieron el apoyo. Esto puede deberse a que la estancia promedio de los jornaleros agrícolas en la UT es más corta que el plazo de respuesta de la solicitud de apoyo. Esta situación podría explicar los niveles bajos en la cobertura y su relación con ligeras variaciones en el presupuesto. Los cambios en la demanda de jornaleros agrícolas en los campos y las actualizaciones de la PP y PO con información de encuestas no especializadas en la población jornalera agrícola contribuyen a que la brecha entre la PP y PO respecto de la PA se disperse. NOTA: la diferencia en las cifras se debe a los criterios en la consulta de la plantilla.

Análisis del Sector

En 2016, el PAJA se alinea con la Meta Nacional II y Objetivo 2.1 del PND 2013-2018, así como con el Objetivo Sectorial 1 del PSDS 2013-2018. La información del indicador de "Porcentaje de la población con seguridad alimentaria", el cual está asociado al programa, no se encuentra disponible en 2016. En este periodo, 64% del presupuesto ejercido se concentra en las entidades de Sinaloa (34.9%), Sonora (9.9%), Chihuahua (9.1%), Chiapas (5.3%) y Veracruz (4.8%).

Indicador Sectorial

Porcentaje de la población con seguridad alimentaria

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

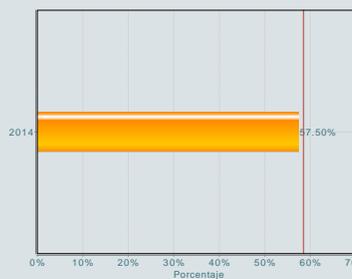
56.10

Año Base:

2012

Meta 2016:

58.50%



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	211.82	81,862.40	0.26 %
2012	270.78	82,468.88	0.33 %
2013	263.58	82,509.44	0.32 %
2014	258.95	98,293.09	0.26 %
2015	258.77	101,374.29	0.26 %
2016	277.92	93,131.25	0.30 %

Año de inicio del programa: 1990

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: La estrategia de planeación resultó eficaz para el PAJA, pues el programa mostró resultados que no fueron volátiles a pesar de la dinámica de su población atendida y de factores políticos, sociales y climatológicos que la afectan. 2.F: El programa considera la entrega integral de apoyos para la atención de los integrantes de los hogares jornaleros agrícolas, lo que ayuda a reducir el conjunto de carencias sociales asociadas a la alimentación, educación y salud. 3.3.O: Existen programas sociales con los que el PAJA puede combinar esfuerzos para la apertura de estancias infantiles o comedores comunitarios cercanos a las Unidades de Trabajo, con el Programa de Estancias Infantiles y Comedores Comunitarios, así como para el mejoramiento de la infraestructura local de las Unidades de Trabajo promoviendo este tipo de proyectos en programas que destinan recursos para ello, como son el Programa 3x1 para Migrantes o el Programa de Empleo Temporal. que destinan recursos para ello, como son el Programa 3x1 para Migrantes o el Programa de Empleo Temporal.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: Debido a lo establecido en los Criterios y requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, se encontraron áreas de mejora en las Reglas de Operación del PAJA con la finalidad de evitar duplicidad en los apoyos educativos con PROSPERA, así como posibles errores de inclusión y exclusión. 2.D: El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que reciben apoyos alimenticios. 3.A: Las declaratorias de emergencias, las características de la población, así como los problemas en las cosechas de los cultivos en las zonas productoras afectadas, disminuyen la contratación de jornaleros en los campos agrícolas.

01

Recomendaciones

1.Promover la apertura de estancias infantiles y comedores comunitarios cercanos a las Unidades de Trabajo. 2.Impulsar complementariedad con el PET, P3x1, en los apoyos a proyectos para el mejoramiento de la infraestructura local en las Unidades de Trabajo. 3.Analizar la factibilidad de incluir a la ubicación de las Unidades de Trabajo en las rutas de las tiendas móviles del PAR. 4.Impulsar sinergia con el PASL para la entrega de leche a niñas, niños y mujeres gestantes y lactantes. 5.Fortalecer las Reglas de Operación con criterios estrictos de elegibilidad a fin de evitar duplicidades, población atendida no elegible y mejorar la focalización, por consiguiente, se sugiere verificar la compatibilidad de lo establecido en las Reglas de Operación con el Sistema de Focalización de Desarrollo SIFODE, pues este último evalúa la determinación de potenciales beneficiarios. 6.Conformar un padrón de beneficiarios de los apoyos alimenticios entregados. 7.Analizar el fenómeno migratorio del programa mediante la estimación de modelos de migración que ayuden a la planeación del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Actualización de la Propuesta de Atención del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas conforme a la Nota de Actualización del Diagnóstico (55%). 2.Actualización de los instrumentos de planeación estratégica del programa, incluyendo un plan estratégico y sistema de monitoreo (100%). 3.Definición y aplicación de una metodología que permita realizar una supervisión del programa, y medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios sobre los apoyos recibidos (25%). 4.Analizar el presupuesto para realizar la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas y llevar a cabo la contratación de la misma en caso de resultar presupuestalmente factible (25%). 5.Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados, verificando las memorias de cálculo de los indicadores y el establecimiento de sus metas (95%).

Aspectos comprometidos en 2017

1.Fortalecer la definición de "condición de precariedad" con base en criterios metodológicos específicos que permitan identificar a la población que se encuentra en esta situación.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.Se eliminan los apoyos "Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria y los recursos de estos apoyos se destinarán a la ampliación de la cobertura de los apoyos directos (becas y apoyo al arribo). Los beneficios serán suplidos por acuerdos de coordinación, tanto con los productores como con las autoridades locales para realizar acciones de capacitación. 2.Se modifica el monto del apoyo económico en becas para preescolar, primaria y secundaria. El monto mínimo pasa de \$178 a \$400 y el máximo de \$669 a \$650. 3.Se modifica el monto del apoyo económico al arribo de \$800 a \$1,150. 4.Se agrega la búsqueda del establecimiento de convenios con instancias encargadas de brindar servicios de atención a la salud sexual y reproductiva para potenciar el desarrollo de la población jornalera agrícola. 5.Adicional a los niños y niñas menores de 14 años de edad, las mujeres gestantes y lactantes también podrán recibir los apoyos alimenticios. 6.Se incorpora la complementación de los apoyos alimenticios en sinergia con el Programa de Abasto Social de leche LICONSA.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Joel Vargas Zempoaltecatl
Teléfono: 53285000
Email: joel.vargas@sedesol.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311